

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 72.961 de 11.11.2011.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 2007, N° 666 de 2008, N° 110 de 2010, N° 3.403 de 2010, N° 7.232 de 2010 y N° 4.099 de 2011, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 403 de 2008, modificada por Resoluciones Exentas N° 528 de 2008, N° 1.449 de 2008 y N° 7.315 de 2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
- 4) Carta de compromiso del fabricante Automotive Distance Control Systems GmbH.

MAT.: Responde a solicitud de certificación del equipo Adaptive Cruise Control System, modelo ARS3-B.

SANTIAGO, **23 NOV. 2011**

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Adaptive Cruise Control System, modelo ARS3-B, fabricado por Automotive Distance Control Systems GmbH, correspondiente a un radar de corto alcance utilizado en automóviles y uso industrial. Según los antecedentes técnicos que adjunta, el equipo opera en la banda de frecuencias 76,386 - 76,588 GHz, con una potencia de salida de 0,02 mW y una antena de ganancia máxima de 30 dBi.
2. Adicionalmente, se adjunta carta declaración del fabricante, señalando que el dispositivo operará en la banda de frecuencias 76 - 77 GHz con una potencia máxima entregada a la antena de 10 mW y ganancia de antena máxima de 30 dB; que el límite de densidad de potencia no superará los 1.000  $\mu\text{W}/\text{cm}^2$ .
3. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
  - 3.1. Autoriza el uso de equipos empleados como sistemas de radar en vehículos que operan en la banda de frecuencias 76 - 77 GHz con una potencia máxima entregada a la antena de 10 mW y con antenas con una ganancia máxima de 40.
  - 3.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

4. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Adaptive Cruise Control System, modelo ARS3-B, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

  
**MARCO CÁCERES OBREQUE**  
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.